



CAPÍTULO. Proyectos de Investigación Científica y Humanística

en Ejes Estratégicos 2026

ANEXO 1

Eje estratégico: Humanidades digitales y ética de la inteligencia artificial (IA)

En coordinación con la Secretaría de Cultura y la Agencia de Transformación Digital.

El presente anexo forma parte integrante de la Convocatoria Nacional de Investigación Científica y Humanística 2026 y será de observancia obligatoria para las personas solicitantes y evaluadoras.

Fundamento legal

Artículos 3º, fracción V, y 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 Bis, segundo, cuarto y quinto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 28 de noviembre de 2024; 1º, 5º, 11, fracción I, y 63, fracciones V, VI, VII y IX de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General); 10, 16 y cuarto transitorio del Decreto por el que se expide Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del 24 de enero de 2025; así como en lo dispuesto en los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado".

Introducción

Este eje estratégico busca impulsar un ecosistema tecnológico soberano, inclusivo y sostenible, que coloque al pensamiento crítico, la creatividad, la justicia social y los derechos humanos en el centro del desarrollo digital del país. Las humanidades digitales constituyen un campo estratégico para analizar, interpretar y transformar las interacciones entre cultura, educación, tecnología y sociedad. Su integración permite promover la protección de derechos humanos en entornos digitales, fortalecer marcos éticos y normativos, y desarrollar una visión laboral informada y responsable frente a los desafíos de la transformación digital, la innovación algorítmica y el avance de la IA, con el objetivo de contribuir al posicionamiento de México como un país de innovación.

En este marco, los proyectos postulados a la Convocatoria deberán incorporar enfoques interdisciplinarios que integren la preservación digital del patrimonio, la justicia lingüística, la producción colaborativa de conocimiento y la evaluación ética de los impactos socioculturales de tecnologías emergentes. Asimismo, deberán aportar al fortalecimiento de las capacidades nacionales



en innovación digital mediante el diseño, implementación y evaluación de tecnologías y sistemas de IA con perspectiva crítica, ética y humanista.

Objetivo general

Fomentar la cultura y apropiación ética, humanística y responsable de la IA en los ámbitos educativo, cultural, jurídico, laboral y social. Esto incluye el fortalecimiento de los derechos humanos, de los marcos éticos y normativos para el uso de la IA, así como de las capacidades nacionales de desarrollo e innovación algorítmica, con el fin de consolidar un ecosistema tecnológico sostenible y orientado al bien común.

Criterios de selección

Las propuestas que se sometan a evaluación en este eje estratégico deberán incorporar, de manera obligatoria, los criterios que se describen a continuación. Dichos criterios serán considerados prioritarios por las personas evaluadoras y servirán como base para la calificación, jerarquización y eventual selección de los proyectos.

- **Innovación y aporte en humanidades digitales**

Se evaluará la incorporación de metodologías digitales, análisis computacional, preservación cultural, desarrollo de capacidades tecnológicas, diseño centrado en las personas y/o abordajes creativos interdisciplinarios.

- **Impacto social, cultural o educativo**

La propuesta deberá demostrar beneficios tangibles o medibles sobre el uso de la IA en comunidades, instituciones, sectores culturales, educativos o laborales.

Temas prioritarios

Las propuestas de proyectos estratégicos en materia de Humanidades digitales y ética de la IA deberán definirse en torno a uno de los siguientes temas prioritarios:

1. **Uso de IA y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para resolver las principales problemáticas nacionales**

Desarrollar sistemas, plataformas o modelos basados en IA y TIC para atender desafíos prioritarios del país (por ejemplo, salud, medio ambiente, seguridad alimentaria, educación o servicios públicos), garantizando el uso ético, inclusivo y seguro de los datos.

2. **Plataformas abiertas para el conocimiento cultural y científico**

Crear plataformas digitales, repositorios, narrativas transmedia y mecanismos de comunicación pública que promuevan el acceso abierto, la preservación digital y la difusión ética del conocimiento educativo, cultural, científico y humanístico.



3. Evaluación y diseño de políticas públicas en migración laboral

Diseñar algoritmos, modelos y sistemas de IA transparentes, verificables, culturalmente relevantes y con enfoque de diversidad lingüística (incluyendo modelos de lenguaje para lenguas indígenas).

4. Monitoreo y observatorios éticos, culturales y sociales de la IA

Desarrollar sistemas de monitoreo, análisis, visualización de datos y observatorios digitales sobre impactos socioculturales, laborales, éticos y normativos de la IA.

5. Metodologías humanísticas e interdisciplinarias para el estudio de la IA

Aplicar enfoques mixtos para evaluar los efectos de la IA en la cultura, educación, creatividad, trabajo y vida pública, mediante herramientas digitales, análisis computacional y marcos éticos.

6. Derechos culturales, autorales y tecnológicos en la era digital

Desarrollar iniciativas, estudios y protocolos sobre derechos de autor, propiedad intelectual, uso de imagen y voz, patrimonio digital y marcos normativos aplicados a la IA.

7. Uso de la IA para fortalecer la justicia social

Sistematizar litigios y conflictos atendidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante IA, a fin de contribuir a una jurisprudencia más eficiente e inclusiva (incluyendo lenguas originarias). Se dará prioridad a temas de justicia climática, derechos lingüísticos, equidad de género y derechos humanos.

8. Educación, Inclusión Digital y Gobernanza Ética de la Tecnología

Desarrollar de programas, herramientas y estrategias que fortalezcan la alfabetización digital, la formación crítica en humanidades digitales, la participación ciudadana en el desarrollo de la IA y las TIC, así como la apropiación ética de tecnologías emergentes. Este eje integra iniciativas orientadas a reducir brechas digitales; promover la diversidad cultural y lingüística; impulsar el trabajo digno en entornos digitales; fortalecer capacidades tecnológicas en comunidades marginadas; y establecer mecanismos de gobernanza, certificación y evaluación ética de la tecnología.

Los proyectos deberán cumplir con la legislación en materia de protección de datos personales, derechos de autor, propiedad intelectual y demás disposiciones aplicables.

Glosario

Alfabetización digital. Capacidad de acceder, comprender, gestionar y crear información mediante el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales. Implica desarrollar habilidades para aprender, trabajar y emprender en entornos digitales, así como fortalecer el pensamiento crítico frente a los contenidos que circulan en línea. Su propósito es empoderar a las personas, especialmente a las y los jóvenes, para que utilicen las tecnologías de forma ética, consciente y resiliente frente a fenómenos como la desinformación, el discurso de odio y la violencia digital.



Algoritmo. Conjunto de instrucciones o reglas que permiten a una máquina procesar datos y realizar tareas específicas. En el ámbito de la IA, los algoritmos aprenden patrones a partir de datos y pueden influir en la toma de decisiones.

Competencias digitales. Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a las personas usar de manera crítica, segura, creativa y ética las tecnologías digitales y sistemas de inteligencia artificial.

Cultura digital: Conjunto de prácticas, valores, lenguajes y representaciones sociales que surgen del uso cotidiano de tecnologías digitales.

Datos abiertos: Información digital disponible para cualquier persona, accesible, reutilizable y redistribuible, que promueve la transparencia, la innovación y la colaboración científica y social.

Derechos digitales: Extensión de los derechos humanos en el entorno digital, que incluye la privacidad, protección de datos personales, libertad de expresión en línea y acceso equitativo a la tecnología.

Derechos de autor: Reconocimiento moral y patrimonial que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas. En el contexto de la IA, abarca los debates sobre coautoría, uso de datos y licencias abiertas.

Diversidad algorítmica: Principio que busca incorporar la pluralidad cultural, lingüística y social en los modelos de IA para evitar sesgos y favorecer la representatividad de comunidades diversas.

Equidad algorítmica: Condición en la que operan los sistemas de IA sin sesgos discriminatorios, garantizando igualdad de oportunidades y resultados justos para los distintos grupos sociales.

Ética digital: Conjunto de principios y valores que orientan el diseño, uso y evaluación de tecnologías digitales e inteligencia artificial en beneficio del bien común, la justicia social y la dignidad humana.

Gobernanza digital: Conjunto de políticas, estructuras y procesos que regulan el diseño, implementación y supervisión de las tecnologías digitales y los sistemas de IA, promoviendo la transparencia, participación y rendición de cuentas.

Humanismo tecnológico: Enfoque que articula la ética con la innovación tecnológica y digital, orientando el desarrollo tecnológico hacia la atención de necesidades sociales, culturales y éticas.

Inclusión digital: Principio orientado a reducir y eliminar brechas tecnológicas, garantizando el acceso y participación efectiva en la era digital sin distinción de género, origen étnico, ubicación o condición socioeconómica.



Innovación responsable: Proceso que considera impactos sociales, ambientales, éticos y culturales de la innovación, y en los que se promueve la sostenibilidad, la equidad y el interés público.

Inteligencia artificial (IA): Disciplina científica que se ocupa de la creación de programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, asimilables al aprendizaje, el razonamiento lógico y la toma de decisiones.

Interoperabilidad: Capacidad de distintos sistemas, plataformas o infraestructuras tecnológicas para intercambiar información, datos y conocimientos de manera efectiva y estandarizada.

Licencias abiertas: Permisos digitales que permiten a terceros acceder, reproducir, redistribuir, comunicar de manera pública o transformar el material intelectual a fin de favorecer la cultura libre, la innovación y la colaboración.

Observatorio digital: Plataforma encargada de recopilar, analizar y difundir información sobre tendencias, impactos y buenas prácticas en el uso de las TIC y la IA con enfoque ético y social.

Perspectiva de derechos humanos: Enfoque transversal que garantiza que el diseño, desarrollo y aplicación de las TIC y la IA respeten los derechos fundamentales la no discriminación, privacidad, libertad de pensamiento y acceso equitativo al conocimiento.